

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., agosto doce (12) de dos mil veintidós

Radicación: Pertenencia No. 11001400302220160104601.

Demandante: María Dominga Gómez de Martínez

Demandado: Soledad Cobos Laurens

Se corrige el auto de fecha 30 de junio de 2022, en el sentido de indicar que la fecha señalada para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 327-5 inc. 2 del C.G.P., corresponde al veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am), y no como allí se indicó.

En lo demás permanezca incólume.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez